



# PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION

## CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES

Código : PRO\_GI\_20

Edición : 03


Fecha : Mayo 2024

Página : 1 de 8

Vigencia : 2024 - 2029

### PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES.

<p><b>Elaborado por:</b></p> <p><i>Verónica A. Navarro López</i> Ing. en Prevención de Riesgos</p> <p>Verónica Navarro López Ingeniero en Prevención de Riesgos</p>	<p><b>Revisado por:</b></p> <p><i>Cristóbal M. Torres Solari</i></p> <p>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES UNIDAD DE CALIDAD MUNICIPALIDAD DE PUTAENDENO</p> <p>Cristóbal M. Torres Solari Encargado de Calidad</p>	<p><b>Aprobado por:</b></p> <p><i>Juan Magallaña Muñoz</i></p> <p>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES DIRECCIÓN 342-50705 47-50152 @cesfamputaendeno.cl</p> <p>Juan Magallaña Muñoz Dirección</p>
<p>Fecha: Mayo 2024</p>	<p>Fecha: Mayo 2024</p>	<p>Fecha: Mayo 2024</p>

	<b>PLAN</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_20
		Edición : 03
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 2 de 8
		Vigencia : 2024 – 2029
<b>PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES</b>		

## Introducción

El Plan de Emergencia tiene como propósito entregar un conjunto de procedimientos para proteger al personal, los usuarios y las instalaciones del cesfam, frente a situaciones que constituyen una emergencia.

Este plan detalla las responsabilidades de los distintos niveles jerárquicos de los funcionarios que trabajan permanentemente dentro del Cesfam. Y los procedimientos relacionados con las comunicaciones y acciones ANTES, DURANTE y DESPUES de una emergencia.

## 1. Objetivos.

- Objetivo general:

El objetivo de este plan es establecer, organizar, estructurar e implementar un procedimiento para actuar de forma segura, rápida y eficaz al momento de enfrentarse a una emergencia, controlando la calma de los usuarios internos y externos, y direccionándolos por las vías de evacuación correspondientes.

- Objetivos específicos:

- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para, que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes de las instalaciones.
- ✓ Minimizar el tiempo de reacción de los funcionarios ante una emergencia.
- ✓ Evitar o minimizar las lesiones y complicaciones postraumáticas que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia.


## 2. Alcance.

El plan de emergencia y evacuación es aplicable a todos los funcionarios del Cesfam Valle Los Libertadores, considerando todas aquellas situaciones de emergencias como incendios, sismos e inundación que pueda ocasionar un impacto significativo a los funcionarios y pacientes.

## 3. Desarrollo.

### 3.1. Teléfonos de emergencias

- Bomberos de Putaendo..... (34)2501026
- Bomberos de San Felipe..... (34)2518817
- Hospital de Putaendo HOSAP..... (34)2492700
- Hospital de San Felipe HOSCA..... (34) 2493200
- Carabineros de Putaendo..... (34)2334065
- Carabineros de San Felipe..... (34) 2334036

	<b>PLAN</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_20
		Edición : 03
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 3 de 8
		Vigencia : 2024 – 2029
<b>PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES</b>		

### 3.2. Definiciones.

- **Emergencia:** Es todo aquel suceso fuera de lo normal que pone en peligro de lesiones a las personas, altera negativamente el medio-ambiente y/o provoca daño material a las instalaciones del establecimiento que, para su control, requiere de acciones específicas e inmediatas.
- **Evacuación:** Es un conjunto de procedimientos y acciones destinadas a que los trabajadores amenazados por un peligro, protejan su vida o integridad física a través de un desplazamiento ordenado hacia zonas más seguras.
- **Escape:** Medio alternativo de salida seguro complementario de las vías de evacuación.
- **Zona de seguridad:** Lugar de punto de encuentro, que ofrezca un grado alto de seguridad frente a una emergencia.
- **Incendios:** Fuego cuyas proporciones provoca daños a las personas y las instalaciones.
- **Sismos:** Violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con un potencial destructivo variable.
- **Amago de incendio:** Fuego descubierto y extinguido a tiempo.
- **Inundaciones:** Fenómeno hídrico que consiste en la cobertura de superficies normalmente secas inundadas de agua. Las causas posibles pueden ser lluvias prolongadas, desborde de ríos, colapso de represas, rotura de cañería o matriz de agua potable, dentro de las instalaciones del establecimiento.
- **Simulacro:** ejercicio práctico, que implica movimiento de personas y recursos en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación.


### 3.3. Asignación de responsabilidades

**Dirección:** será responsable de designar una responsable de Plan Institucional del plan de emergencias y evacuación.

Gestionar las medidas que se requieran para el cumplimiento del plan de emergencias.  
Velar por el cumplimiento de este plan.

Prevencionista de Riesgos: Será responsable de mantener actualizado el Plan de emergencias.

Difundir el plan de emergencias y cada evacuación del establecimiento.

	<b>PLAN</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_20
		Edición : 03
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 4 de 8
		Vigencia : 2024 – 2029
<b>PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES</b>		

Coordinar simulacros, reuniones y capacitaciones para cumplir con el Plan de evacuación.

Brigada de emergencia: Encargados de definir estrategias técnicas y operativas durante la emergencia, estableciendo los mecanismos necesarios para resguardar la seguridad de los pacientes, funcionarios y público en general.

Funcionarios: Serán responsable de informar alguna condición que impliquen riesgo de incendio o inundación.

Conocer el plan de emergencias y evacuación.

Conocer las vías de evacuación y zonas de seguridad

Encargado de mantenimiento: Será responsable de verificar el buen funcionamiento de las instalaciones eléctricas.

#### **3.4. Sistema de activación de alarma.**

La activación de la alarma la dará cualquier funcionario que se encuentre con la emergencia ya sea de carácter de incendio o inundación.

La forma será a viva voz para que posteriormente las coordinaciones den uso del megáfono destinado para alarmar y proceder a la evacuación.

#### **3.5. Consideraciones generales de la evacuación independiente del tipo de emergencias**

- Mantenga la calma en todo momento.
- No alarme de forma colectiva
- Evacuar hacia la zona de seguridad.
- Siga las instrucciones de un brigadista.
- Si puede y se siente en condiciones ayude a personas con menor capacidad a evacuar.

#### **3.6. Procedimiento:**

##### **- En caso de sismo de gran magnitud:**

Al momento del sismo mantenga la calma y suspenda la actividad que está realizando.

Aléjese de los ventanales.

Evite hacer el abandono del lugar mientras el sismo persista.

Evacue cuando escuche la alerta de evacuación

La evacuación deberá hacerse hacia los puntos de zona de seguridad N°1 y N°2.

##### **- Evacuación en caso de incendio:**

Si ve la presencia de un inicio de incendio de el aviso a viva voz para alertar.

Si se encuentra capacitado haga uso del extintor más cercano o de la red húmeda.

Espere la llegada de un brigadista.

El líder de evacuación dará aviso por megáfono.

Encargado de llamado (GES) se encargarán de hacer el llamado a bomberos.

Si la zona de incendio no permite la evacuación por esa área deberá salir por otra vía

	<b>PLAN</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_20
		Edición : 03
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 5 de 8
		Vigencia : 2024 – 2029
<b>PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES</b>		

de evacuación.

Si el ambiente está lleno de humo evite atravesar de pie el área, baje a nivel de piso y trasládese lo más rápido posible hacia un área segura.

Nunca abra puertas y ventanas en el lugar del siniestro.

**- Evacuación en caso de inundación:**

Personal que detecta la inundación debe cortar el suministro eléctrico de la o las zonas afectadas

Cortar el suministro de agua potable, en el sector que se registra la inundación.

Mientras se está a la espera de la llegada del personal de mantención ubique en altura objetos o insumos que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

En caso que la inundación sea mayor, se deberá activar la evacuación.

**3.7. Plano de evacuación del cesfam Valle de los Libertadores.**

El cesfam fue dividido en 3 sectores estos contemplan sector transversal, sector norte y sector sur. Cada uno de estos sectores cuenta con vías de evacuación señalizadas, estos son los siguientes.


- **Salida Sector El Molino:** La salida contempla la mampara de vidrio, luego una rampa de acceso universal y peldaños, y posteriormente la puerta de salida. En caso de estar la puerta cerrada, las llaves estarán dispuestas en el box 16.

Los funcionarios y usuarios que deben evacuar por esa salida son las siguientes:

- Box 8: Asistente social
- Box 9: Matrona
- Box 10: Ecicep
- Box 11: Sala IRA
- Box 12: Sala ERA
- Box 13: Médico
- Box 14: Podólogo
- Box 15: Médico
- Box 16: EMPAM
- Box 17: Vacunatorio
- Box 18: Procedimientos
- Box 19: Toma de muestra
- Esterilización
- Baños de usuarios y usuarias

- **Salida de evacuación Avenida Alessandri:** La salida contempla la mampara, peldaños y la puerta de salida hacia vereda, luego cada usuario y funcionario deberá caminar hacia la zona de seguridad N°1.

La puerta siempre se encuentra con candado, las llaves están disponibles en el box 3 de

	<b>PLAN</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_20
		Edición : 03
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 6 de 8
		Vigencia : 2024 – 2029
<b>PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES</b>		

Dental.

Los funcionarios y usuarios que deben evacuar por esa salida son los siguientes:

- Box 1: Enfermera
- Box 2: Sala de estimulación
- Box 3: Dental
- Box 4: Rayos X

- **Salida de evacuación por el costado:** Puerta disponible por el costado, destinada a la evacuación del personal del departamento de salud y los funcionarios que se encuentren en el casino.

La puerta se encuentra con candado, las llaves están disponibles en el departamento de salud.

- **Vía de evacuación por entrada principal:** La entrada principal del cesfam se encontrará siempre abierta, salir en dirección al estacionamiento donde se encuentra ubicada la zona de seguridad N°1.

Los sectores que deben evacuar hacia la zona de seguridad N°1 son las siguientes:

- Dirección
- Ges
- Secretaría
- Some y jefe de some
- OIRS
- Entrega de alimentos PNAC Y PACAM
- Sala de espera sector Sur (Box 5, box 6, box 7)
- Farmacia (Oficina adquisición, Bodega farmacia y botiquín)
- Pasillo Central (Box 30, box 20, box 21, box 22, box 23)
- Sala de espera sector norte (Box 24, box 25, box 26, box 27, box 28, box 29, Sala de lactancia materna)
- Baños funcionarios y funcionarias
- Mantenimiento, aseo y ornato.
- Movilización.

### 3.8. Sistema de alarmas

- Cada coordinación cuenta con un megáfono para direccionar a los usuarios hacia la zona de seguridad.
- Lo demás se realizará a viva voz por parte de la brigada de emergencias.
- El llamado telefónico se encontrará a cargo del funcionario a cargo de venta de bonos y en ausencia será a cargo de jefe de some.

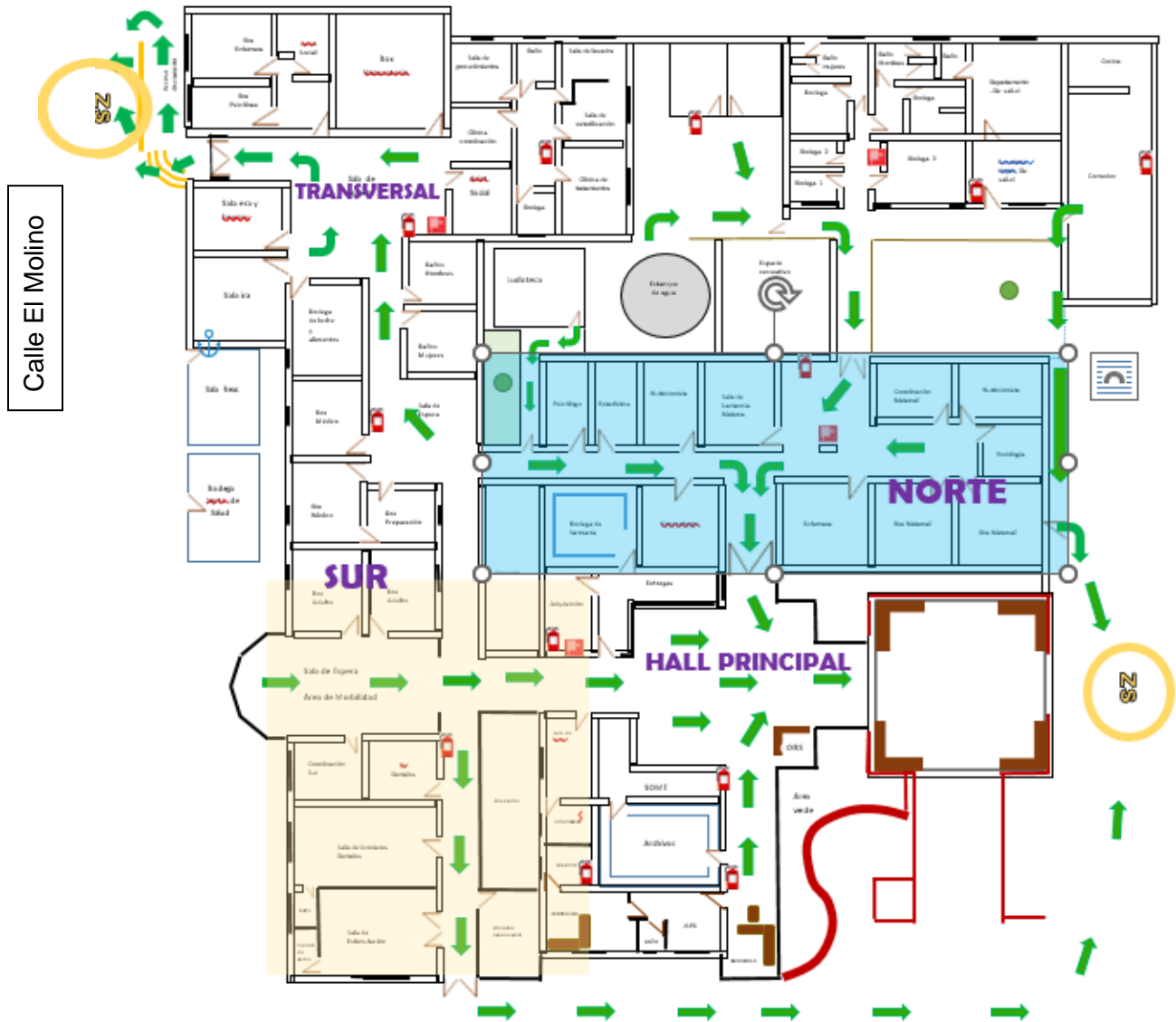


**PLAN**  
**CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES**


Código : PRO\_GI\_20  
Edición : 03  
Fecha : Mayo 2024  
Página : 7 de 8  
Vigencia : 2024 – 2029

**PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES**

**PLANO DE EVACUACIÓN**



SIMBOLO	SIGNIFICADO	SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Indicación de dirección de evacuación	<b>ZS</b>	Zona de Seguridad
	Existencia de equipo extintor portátil		Punto de red húmeda.

	<b>PLAN</b>  <b>CESFAM VALLE DE LOS LIBERTADORES</b>	Código : PRO_GI_20
		Edición : 03
		Fecha : Mayo 2024
		Página : 8 de 8
		Vigencia : 2024 – 2029
<b>PLAN DE EMERGENCIAS CESFAM VALLE LOS LIBERTADORES</b>		

**4. Registro de Información.**

Ds 369 -1996: Norma sobre los extintores portátiles.

Ds 594 -

Ordenanza General de Urbanismo y Construcción

**5. Distribución.**

- **CESFAM Valle de los Libertadores.**
- **CECOSF Estación las Coimas.**
- **PSR Piguchén.**
- **PSR Rinconada de Guzmanes.**
- **PSR La Orilla.**
- **PSR Quebrada Herrera.**
- **Sala RIO.**
- **Farmacia Municipal.**

**6. Revisión.**

Registro de Modificaciones

Revisión	Registro de Modificaciones	Memorando <b>que dispone</b> (si corresponde)	
Nº	Detalle	Nº	Fecha
01	Creación Protocolo		10-2022
02	Modificación Plan de emergencias Cesfam sin dispositivos		10-2023
03	Modificación en el plano de evacuación		05- 2024